

*Approbado en
Sesión N° 11
del 2/4/2020*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020

SESIÓN N° 07

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.36 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Fares Jadue Leiva, Secretario Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Doña Alicia Vivanco.

Don Rachid Saud.

Don Moisés Andrade.

Don Luis Moreira.

Doña Luisa Espinoza.

Doña Blanca Medina.

TABLA

- 1.- Aprobación Balance Anual de Ingresos Administración de Recursos y Prestaciones otorgadas durante el año 2019 por el Servicio de Bienestar.
- 2.- Aprobación Modificación Presupuesto Cementerio General 2020.
- 3.- Aprobación de Solicitud de Desafectación de Bien Nacional de Uso Público Parque G.
- 4.- Aprobación Subvención para el Sindicato N° 1 Cuidadoras Cementerio General.
- 5.- Caducidad Patentes de Alcohol.
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN BALANCE ANUAL DE INGRESOS ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y PRESTACIONES OTORGADAS DURANTE EL AÑO 2019 POR EL SERVICIO DE BIENESTAR

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado en el Memorándum N°05, de la Jefa de Bienestar, señora Alicia Vivanco Gómez, nos corresponde tratar el punto de aprobación Balance Anual de Ingresos Administración de Recursos y Prestaciones otorgadas durante el año 2019 por el Servicio de Bienestar.

Hay alguna consulta u observación al Memo entregado.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Balance Anual de Ingresos Administración de Recursos y Prestaciones otorgadas durante el año 2019 por el Servicio de Bienestar?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Fernando Pacheco y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 28

“Aprobar el Balance Anual del Ingreso y Administración de los recursos y de las prestaciones otorgadas durante el año 2019 por el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Recoleta y que constan en documento anexo, los cuales para los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO
CEMENTERIO GENERAL 2020

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado en el Memorándum N°41, de fecha 19 de febrero 2020, del Director Cementerio General, señor Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Aprobación Modificación Presupuesto Cementerio General 2020.

La modificación tiene relación con algo importante, que son las bonificaciones a la Ley de Incentivo al Retiro para los trabajadores del Cementerio.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Aprobación Modificación Presupuesto Cementerio General 2020?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Fernando Pacheco y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 29

“Aprobar modificar el Presupuesto del Cementerio General año 2020, en los siguientes términos:

Ingresos

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUES TO 2020	2DA. MODIFICACION	PRESUP. MODIF.2020
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	386.000	386.000
05.03.007	BONIFICACION ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	-	386.000	386.000
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	5.041.000	-	5.041.000
07.01.100	NICHOS O SEPULTURAS EN TIERRA	1.352.000	0	1.352.000
07.01.600	USO PERPETUA TERRENOS	590.000	0	590.000
07.02.200	RENOVACIONES	683.000	0	683.000
07.02.300	DERECHO SEPULTACION	380.000	0	380.000
07.02.400	CREMACIONES E INCINERACIONES	686.000	0	686.000
07.02.500	EXHUMACIONES, REDUCCIONES, UNIONES ETC.	611.000	0	611.000
07.02.700	DEREC. DE CONST, OBRAS MEN., TRANSF. Y OTROS	193.000	0	193.000
07.02.800	DERECHO INGRESO VEHICULOS	444.000	0	444.000
07.02.900	INTERESES Y OTROS INGRESOS	102.000	0	102.000
15.00.000	SALDO INICIAL DE CAJA	840.749	416.498	1.257.247
TOTAL INGRESOS EN M\$		5.881.749	802.498	6.684.247

Gastos

ITEM	NOMENCLATURA	PRESUPUESTO 2020	2DA. MODIFICACION	PRESUP.MODIF. 2020
21	GASTOS EN PERSONAL	2.764.000	0	2.764.000
21,03,004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	2.764.000	0	2.764.000
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	822.093	416.498	1.238.591
22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	36.093	-21.093	15.000
22,02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	40.000	0	40.000
22,03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	54.000	0	54.000
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	68.000	21.093	89.093
22,05	SERVICIOS BASICOS	144.000	0	144.000
22,06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	155.000	0	155.000
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000	0	10.000
22,08	SERVICIOS GENERALES	192.000	0	192.000
22,09	ARRIENDOS	18.000	0	18.000
22,10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	65.000	0	65.000
22,11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000	0	10.000
22,12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	30.000	416.498	446.498
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	386.000	386.000
23,03	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	-	386.000	386.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200.000	0	1.200.000
24,03,099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.200.000	0	1.200.000
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0
26,02,	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS O PROPIEDAD	0	0	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68.000	0	68.000
29,03	VEHICULOS	0		
29,04	MOBILIARIO Y OTROS	15.890		15.890
29,05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000	0	10.000
29,06	EQUIPOS INFORMATICOS	18.110	0	18.110
29,07	PROGRAMAS INFORMATICOS	24.000	0	24.000
31	INICIATIVAS DE INVERSION	208.000	0	208.000
31,02	PROYECTOS	208.000	0	208.000
34	SERVICIO DE LA DEUDA	15.682	0	15.682
34,07	DEUDA FLOTANTE	15.682	0	15.682
35	SALDO FINAL DE CAJA	803.974		803.974
	TOTAL	5.881.749	802.498	6.684.247

3.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARQUE G

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado en el Memorándum N° 114, de fecha 25 febrero de 2020, del Director de Secpla (S), don Jorge Naranjo Carmona, nos corresponde tratar el punto Aprobación Modificación Presupuesto Cementerio General 2020.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

Solicitamos a la administración poner en contexto este punto para que quede en Acta.

EL SEÑOR JUAN HERNÁNDEZ: Me ha tocado ver el tema junto a don Alfredo. Hemos estado viendo de qué manera solucionar que se pueda destinar a uso definitivamente el Jardín Infantil que ya se encuentra construido, pero que está entrampado en un tecnicismo, que tiene que ver con el porcentaje máximo que se puede destinar a otros usos de un área verde, de un BUMP.

El proyecto, junto con todas las demás construcciones que hay en el parque, supera ese porcentaje. Y la vía que vio Junji para solucionar esto fue solicitar la desafectación, pero solo del área que se le entregó en concesión en el 2016.

Bienes Nacionales nos pide como Dirección de Obras un informe para ver si esto es viable desde el punto de vista normativo; y nuestro informe fue desfavorable, porque si solo se desafectan los 2 mil 400 metros cuadrados seguiríamos incumpliendo la norma y seguiríamos entrampados en el mismo tecnicismo que estamos.

Lo que propone la DOM es que la solicitud de desafectación sea por el parque completo, esto es todo el parque que está entre Américo Vespucio, Calle G, Juan Cristóbal y Guanaco. Son más o menos 30 mil metros cuadrados de parque. La desafectación de este parque transformaría esta área verde en un área verde pero fiscal, como el predio municipal. El Plan Regulador lo marca como área verde y será siempre área verde con la salvedad que ahora se pueda destinar un 20% de esa área verde a construcción de otros equipamientos, que está ocupado por el Jardín, las Multicanchas que existen, por las canchas de pasto sintético y por los camarines que existen.

Junji hace la presentación y Bienes Nacionales le propone que no sean ellos los que hagan la presentación, sino que el Municipio actúe como solicitante. Esa es la idea de la presentación ante ustedes, aprobar esto para que nosotros como Municipio hagamos la presentación a Bienes Nacionales.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Es importante recalcar que las construcciones existentes ahí, las canchas, los camarines, las cuales nunca fueron regularizadas en las gestiones anteriores, constituyen porcentaje de construcción, por lo tanto, cuando se abre esta modificación ya estamos en el 20% ¿o me equivoco? Porque las rejas, la construcción de la cancha, la construcción de esos camarines que se hicieron ya es superficie construida y pasa a ser parte del porcentaje del 20% cuando se calcula una vez desafectada el área.

EL SEÑOR JUAN HERNÁNDEZ: Así es. Si se aprueba la desafectación se podría regularizar esta situación, no se podrían construir nuevas cosas. Además, la norma no permite construir cosas distintas a equipamientos complementarios al área verde, o sea, el área verde seguirá siendo área verde.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Tenía que ver eso efectivamente en la problemática de no poder tampoco invertir en las canchas, en los Centros deportivos. En Calle G no se pudo hacer eso, por lo mismo. Existe un proyecto parado hace más de 3 años ahí, hoy nos va a permitir como Municipalidad poder invertir en las canchas y eso también es bastante alentador.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Hay alguna estimación del tiempo que podría demorar la respuesta?

EL SEÑOR JUAN HERNÁNDEZ: No, Junji y Bienes Nacionales están muy de acuerdo en que esto avance para poder recepcionar el Jardín Infantil.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Si Junji y Bienes Nacionales estaban tan de acuerdo, ¿por qué no lo presentó Junji en vez de nosotros?

EL SEÑOR JUAN HERNÁNDEZ: Eso pasó. Junji lo presentó, pero Junji presentó solo solicitando los 2 mil 400 metros cuadrados que se les entregaron en concesión. Eso no les basta, la solicitud tiene que ser por el parque completo y ahí pasaría a ser administración municipal.

Entonces, la Junji retiró su solicitud ante Bienes Nacionales, ya no existe esa solicitud. Entonces, ahora Junji está a la espera de que sea el Municipio el que presente la solicitud frente a Bienes Nacionales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación de solicitud de desafectación de Bien Nacional de uso público al Parque G?

6 votos a favor, la señora Concejal y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito y Fernando Pacheco.

2 votos en contra, la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito y Fernando Pacheco), 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 30

“Aprobar la desafectación del Bien Nacional de Uso Público ubicado entre las calles Américo Vespucio, Calle G, Juan Cristóbal y Guanaco, destinándolo a emplazar un edificio destinado a Sala Cuna y Jardín Infantil en el Parque G, e iniciar los trámites de la solicitud respectiva ante el Ministerio de Bienes Nacionales.

La Secretaría de Planificación Municipal, será la Unidad Municipal encargada de tramitar la desafectación ante el Ministerio de Bienes Nacionales”.

4.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN PARA EL SINDICATO N° 1 CUIDADORAS CEMENTERIO GENERAL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado en el Memorándum N° 156, de fecha 21 febrero 2020, de la señora Blanca Medina Castro, Directora (s) Dideco, nos corresponde tratar el punto de Aprobación Subvención para el Sindicato N° 1 Cuidadoras Cementerio General

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

Saludo a cada una de las trabajadoras del Sindicato de Cuidadoras del Cementerio. Es un oficio y trabajo histórico que sabemos que tiene muchas complejidades, a propósito de las condiciones en las que se desarrolla.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Pero, también me da mucho gusto ver como la administración municipal y particularmente desde la Dirección del Cementerio en estos últimos años se han hecho cargo de poder fortalecer su rol, de poder entregar mejorías en sus condiciones laborales, por lo tanto, me parece muy importante también destacar el aporte de la Municipalidad de Recoleta y particularmente del Cementerio General a la labor de las cuidadoras.

Hay que recordar que desde el estallido social se han generado más complejidades para su trabajo, a propósito de que los primeros días las movildades de las personas eran más complicadas, no todo el mundo venia al Cementerio. Simplemente hacer esa mención y valoración.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Me sumo a esto. Ha habido períodos y momentos en que estas cuidadoras de patio, quienes cumplen una labor histórica, tradicional y muy eficiente, han sido un poco dejadas de mano y no lo han pasado bien, pero creo que efectivamente cuando nos tocó tener la gestión de esta Municipalidad, por primera vez se les dio un trato como organización y efectivamente las apoyamos.

Me alegro mucho de esto y por supuesto apoyo esta Subvención.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Me sumo al saludo.

Por las condiciones de precariedad en las cuales ellas trabajan, es sin duda la organización sindical de trabajadoras la que lleva a que vayan resolviendo y de alguna manera avanzando en sus demandas y en resolver temas propios de la organización. Qué mejor que poder apoyar.

La Subvención tiene que ver, en parte, con el tema de una colonia de verano para los hijos e hijas de estas trabajadoras que hacen una labor tremenda e histórica en el Cementerio.

Así que feliz, agradecemos las consideraciones que ha tenido el señor Director del Cementerio respecto al sindicato y las relaciones que se han ido generando en esta administración, en especial con el señor Director del Cementerio General.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Subvención para el Sindicato N°1 Cuidadoras Cementerio General?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Fernando Pacheco y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 31

“Aprobar otorgar al Sindicato N°1 Cuidadoras Cementerio General de la Comuna de Recoleta una Subvención Tradicional para el cumplimiento de sus fines durante el año 2020, ascendente a \$840.000.-

Déjase establecido que la Subvención será entregada, de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales, en una o más cuotas.

5.- CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Ordinario N° 31, de fecha 10 de febrero de 2020, de la Directora de Administración y Finanzas (s) señora Luisa Espinoza San Martín, nos corresponde tratar el punto Caducidad Patentes de Alcohol.

Como cada año, tenemos que desarrollar este procedimiento. Tenemos aquellas Patentes de Alcohol que no fueron canceladas en nuestra documentación en el plazo legal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Solo quiero expresar un pequeño malestar, porque en el listado de caducidad de patentes, que está emitido el día 7 de febrero, figuran 3 patentes de alcohol, una de ellas se le autorizó para el pago y cancelo con fecha 4 de febrero. O sea, 4 o 5 días antes.

No vale la pena incorporarla en el certificado de no pago cuando está pagada.

Creo que hay que ser un poco más minuciosos en la presentación de este tipo de patentes de caducidad, para evitar cualquier problema.

Lo quería plantear para que en lo sucesivo se evite.

Además, que se entregue la información de forma correcta, porque aquí dice Díaz Bravo, Leoncio Villablanca, y el señor se llama Díaz Bravo, Luis.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No sé qué más. La calle es Leoncio Villablanca, entonces le confundieron sus nombres con el nombre de la calle.

Si lo hubiésemos votado, estaría mal hecha la votación y nos están haciendo a nosotros caer en errores.

Ahí hay que tener cuidado en este tema, porque desgraciadamente nosotros confiamos en el señor Director que la información que aquí viene es fehaciente.

Hay errores, desde mi punto de vista, de despreocupación.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Hablaré por la Tesorería.

La Tesorería toma las Patentes de Alcohol, quedan morosos, el listado y hasta hi llego.

Si eso viene mal o bueno, no lo generamos nosotros, es el cargo. Entonces, desconozco lo que usted dice que alguien autorizó pagar el 4. Una patente de alcohol no tendría por qué haber sido autorizada para pagar el 4, porque se supone que la Tesorería el día 31 corta, bloquea y hasta ahí llegamos.

Distinto es que se le haya girado de nuevo y haya sido otra patente, que la DAC haya girado de nuevo, por eso me gustaría investigar esa parte, porque dice usted no lo anulen, porque la Tesorería entrega lo que está en el cargo y lo que no se pagó. Bueno o malo es lo que así es.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Inclusive hay un acuerdo del Concejo.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Pero, eso va por fuera, significa que no descargaron la que estaba ahí antes.

Entonces, quedó como morosa igualmente, aunque hayan girado de nuevo. No tengo claro cuál es la que debería primar, hay que analizarlo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Se debería entender que la patente que está aquí, este rol de esta Patente hay que caducarla, porque al señor después de haber pagado después del plazo se lo otorgó otra patente.

Por lo tanto, esta hay que caducarla y la otra es otra patente. ¿Es así o no?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Por eso quiero ver nuestra parte como Tesorería.

Me preocupa, porque si nosotros estamos diciendo estas patentes no fueron pagadas, es muy complicado que después digamos que están pagadas.

Ahora, qué hicieron ustedes después... Ese es el dato que estaba el 31 de enero o al día siguiente en la mañana, ese es de la Tesorería. No sé qué hizo la DAC después.

EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE: Quisiera aclarar la situación.

Efectivamente, se enviaron tres patentes a caducar a la DAF.

Sin embargo, con posterioridad, se pidió en calidad de urgente por parte del señor Alcalde presentar esta patente, porque solicitaban pagar fuera de plazo.

Entonces, esa patente se presentó al Concejo para aprobar con el pago fuera de plazo. Así se adoptó el Acuerdo N°24.

Por lo tanto, se excluye.

Pedí que se excluyera de la lista de morosos a don Luis Armando Díaz Bravo de Leoncio Villablanca.

Le pido al Honorable Concejo que excluyan esa; y las otras dos si procedan a su caducación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Está bastante claro el punto.

De hecho, recordemos que en el Concejo del 3 de febrero se habló de esta patente.

Al parecer, según recuerdo, hay una situación de salud involucrada del contribuyente que se puso sobre antecedente.

Por lo tanto, en el fondo se excluyen de las tres patentes mencionadas en la caducidad a aquélla.

No significa que haya entrado un pago el 4 de febrero, sino que tiene relación con el Acuerdo de Concejo.

Nos corresponde revisar las otras dos patentes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Al plantear esta situación quería que se tuviera más cuidado a futuro de no caer en este mismo error. Esa es la idea. No creo que haya nada irregular, sino que un error por despreocupación. Eso es lo que estoy pidiendo a la administración, que dé instrucciones que sean más expeditos en entregar información al Concejo, porque podemos cometer errores.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: De todas maneras, aquí queda bien despejado el punto.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la caducidad de estas Patentes de Alcohol?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Fernando Pacheco y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 32

“Aprobar caducar las Patentes de Alcohol que a continuación se señalan, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley N°19.925, sobre Alcoholes, por no haberse pagado al 31 enero de 2020”.

ROL	RUT NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE ALCOHOL
4-502004	76.995.049-4	COMERCIAL SANYOU LTDA	BELLAVISTA 407 LOCAL 1	E. CANTINA
4-510512	8.123.998-3	BOBADILLA MONTECINOS ELENA	MUÑOZ GAMERO 341	A. DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Que quede en Acta que son dos las Patentes caducadas, para que no se vaya a prestar para confusión después.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se hizo el resumen después, que haciendo mención al Concejo del 3 de febrero y que teníamos que observar dos patentes.

6.- INCIDENTES

6.1. Solicitud de información sobre Departamento de Educación

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Voy a entregar un informe, una solicitud por escrito, pero quiero dejar claro para constancia en el Acta de mi petición. Guarda relación con el Departamento de Educación.

Quiero que se me adjunte, dentro de los plazos legales, copia del balance al 31 de diciembre del año 2019, saldo inicial de caja al 1 de enero del 2020, recursos percibidos entre el 1 de enero del 2020 y el 9 de enero del 2020, valor del pago efectuado por concepto de imposiciones e impuestos correspondientes al mes de diciembre del 2019. Cuándo la Ilustre Municipalidad de Recoleta depositó el aporte correspondiente al mes de enero del 2020 y cuál fue su monto.

Las respuestas por favor todas con sus respetivos respaldos.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más temas que tratar, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 09:58 horas.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO

NCG/ FJL/ ngc